

15 de agosto de 2024

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)

Av. César Nicolás Penson, No. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – Aprobación de las modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054).

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012 (la “Sociedad”), gestora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-054 (el “Fondo”), de conformidad con los párrafos I y II del artículo 83 de la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-28-MV), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV), las cuales establecen el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión; por medio de la presente, tiene a bien comunicar el hecho relevante siguiente:

PRIMERO: Que en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a informar a los aportantes del Fondo y al público en general, a través de la página web de la Sociedad, sobre las modificaciones realizadas al reglamento interno del Fondo, de conformidad con lo aprobado por la SIMV y en virtud de lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes, celebrada el viernes veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en la que fueron aprobadas las modificaciones siguientes:

- a) Actualizar informaciones de la Sociedad Administradora;
- b) Aumentar el monto de emisión del Fondo mediante un aumento de quinientas mil nuevas cuotas de participación, ascendiendo así a un monto de emisión nominal total de quince mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 15,000,000,000.00);
- c) Modificar la sección de “Gastos” del Fondo;
- d) Modificaciones acordes a la regulación vigente;
- e) Incluir mejoras de redacción.

SEGUNDO: Que los textos íntegros de dichas modificaciones al reglamento interno del Fondo están disponibles en la página WEB <https://aam.com.do/ficd-advanced-oportunidades-ii/> ;

TERCERO: Que los aportantes que no estén de acuerdo con las modificaciones realizadas al reglamento interno del Fondo cuentan con el derecho de venta de sus cuotas de participación en el mercado secundario.

Sin otro particular,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

